

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Samaná, Caldas, enero veinticuatro -24- de dos mil veintitrés -2023-

*Auto de sust. 025*

*Ref. Proceso verbal de pertenencia. Accionante: MARIA OFELIA RESTREPO BUITRAGO. Demandado: JOSE ALEJANDRO BARRIOS y personas que se crean con derecho sobre el bien.*

En atención al escrito precedente y a la comunicación telefónica recibida del señor apoderado de la parte demandante, indicando que aún se encuentra hospitalizado; el Despacho aplaza la realización de la diligencia programada para el día de hoy. En consecuencia, para la continuación de la audiencia en que culminará la instrucción del proceso, alegaciones y sentencia, se señala como fecha y hora el día 15 de febrero de 2023, a partir de las 2.30 p.m.

**NOTIFIQUESE**

  
**ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO**  
**JUEZ**

Juzgado Promiscuo Municipal  
Samaná Caldas

Certifica:  
El presente auto se notifica en  
El estado No. 09 del 25/01/23

  
Juan Fernando Gómez Moreno  
Secretario